

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)**

BOP-A-2026-3368

TEXTO ANUNCIO BOP DE CÓRDOBA

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Córdoba (IMDEEC), en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2026 adoptó, entre otros, acuerdo del que se transcribe en su parte dispositiva:

APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL MÁXIMA DEL PERSONAL LABORAL DEL IMDEEC 2026.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó por 7 votos a favor comprendiendo 4 de los/as representantes del Grupo Municipal Popular, 2 de los representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, y 1 abstención del representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

Aprobar la masa salarial máxima del personal laboral del IMDEEC para 2026 que asciende a la cantidad de 7 8 . 9 3 2 , 6 2 €, que contempla la subida máxima permitida del 1,5% del año 2026, así como publicar dicho acuerdo en el BOP y en la sede electrónica de la Corporación, en cumplimiento del artº 103.bis. de la Ley de Bases de régimen local.

En Córdoba, 1 de octubre de 2026.– La Presidenta del IMDEEC, Blanca Torrent Cruz.

Código Seguro de Verificación (CSV): FC62 4A3F BB98 1ED7 DF1F **Fecha Firma:** 07-10-2026 08:11:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

FC624A3FBB981ED7DF1F